



**CAMPEONATO  
RALLY ARGENTINO**

**DIRECTV**

**PROTOCOLO COVID-19**

## **CONTENIDO**

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.
4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.
5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
6. DESARROLLO
7. INDICACIONES PARA EL PREPARADO DEL KIT DE DESINFECCION
8. PRENSA
9. ANEXOS

## **1. OBJETIVO**

El objetivo principal de este protocolo es establecer medidas de prevención de esta organización en función de las previsiones de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y N° 297/20, expresando las condiciones sanitarias para los trabajadores y eventos de esta entidad.

## **2. ALCANCE**

El presente protocolo abarca a todas las actividades propias que el Rally Argentino realiza en los distintos eventos en las distintas ciudades durante los días de competencia y que se llevarán a cabo en la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

## **3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.**

Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 por emergencia sanitaria, publicado en boletín oficial el 12 de marzo de 2020.

Decreto de Necesidad y urgencia 297/20 del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, publicado en boletín oficial el 19/03/2020.

DECNU-2020-367-APN-PTE - Enfermedad de carácter profesional no listada.

Disposición SRT 5/2020.

Resolución SRT 29/2020.

Resolución RESFC-2020-15-GCABA-MJGGC Uso de EPP que cubran nariz, boca y mentón.

## **4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.**

Distancia Mínima de Seguridad: Se define como la distancia mínima entre personas, mínimo dos metros, recomendable tres metros.

EPP: Elemento de Protección Personal.

EPC: Elemento de Protección Colectiva.

## **5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

Responsables / cargos. Responsabilidades

Médico responsable. Controlar e implementar las medidas de prevención contra el COVID-19, cuya única responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los requisitos de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno y el presente Protocolo del Rally Argentino.

- Se requiere que cada organizador mantenga un registro completo de los asistentes al evento y sus datos de contacto. Este registro, preferiblemente electrónico, debe enviarse a Rally Argentino, de ser posible antes del evento y obligatoriamente, una vez concluido el mismo.
- En dicho registro, se consignará, el nombre, apellido, número de cedula de identidad, número de teléfono móvil, equipo o función que desempeña, dirección de correo electrónico, particular y laboral. La individualización del equipo o función que desempeña, se deberá establecer si pertenece a un equipo de competición, oficial de

la prueba, controles, cómputos, equipo médico, de bomberos, equipo de seguridad, prensa, de manera a agruparlos dentro de lo posibles grupos de contactos.

Director de la prueba. Verificar que se cumpla este procedimiento. Aprobar la compra de los elementos necesarios para prevenir o mitigar las situaciones de emergencias que se puedan presentar.

Responsable de sectores del rally argentino. Conocer los lineamientos contenidos en el presente procedimiento y realizar las medidas de mitigación ante posibles emergencias. Cumplir con los roles asignados y realizar las comunicaciones correspondientes a cada uno.

Procurar que el personal a cargo cuente con los recursos necesarios para cumplir con el presente procedimiento.

Jefes de Equipos. Conocer los lineamientos contenidos en el presente procedimiento y realizar las medidas de mitigación ante posibles emergencias. Cumplir con los roles asignados y realizar las comunicaciones correspondientes a cada uno.

Divulgar a su personal el contenido del presente protocolo y verificar las condiciones de seguridad e higiene de las tareas a realizar en estos ámbitos. Chequear periódicamente el estado de elemento de EPP, kit de limpieza, etc. Y asegurar el uso entre su personal.

Mecánicos, Periodistas y/o personal que acompaña al equipo Conocer y cumplir con los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Cuidar los EPP entregados por su empleador y mantener el buen estado de higiene de estos.

## **6. DESARROLLO**

### **6.1 Consideraciones Generales.**

Para determinar un protocolo seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance de este.

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies. En el presente protocolo los responsables del Rally Argentino evalúan las condiciones particulares de la actividad a desarrollar y recomienda las medidas pertinentes del caso para la ejecución de esta.

### **6.2 Recomendaciones generales.**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de las actividades de la competencia a realizar, por lo cual se recomienda:

- La higiene de manos de manera frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:
- Antes y después de manipular equipos, herramientas, desperdicios, alimentos, etc.
- Luego de tocar superficies comunes (equipos, mesas de comedor, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.

- Antes y después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de dos metros entre usted y cualquier persona, recomendable tres metros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe usar tapa boca en todo momento.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Limpiar todas las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón, solución con lavandina (55 gr/litro) o alcohol al 70 %.

### 6.3 Aislamiento, evitar exposición, disminución de las dotaciones.

- En el caso de identificar, en los controles de temperatura previos, una persona con síntomas compatibles con el COVID19 se actuará de acuerdo con lo establecido en el protocolo sanitario que el municipio entregue a esta institución. Poniendo a disposición, para consultas el personal médico de la carrera o el evento.
- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo de los trabajadores que participan en el evento. Incentivando reuniones virtuales o dar turnos manteniendo la distancia de seguridad.
- Se proveerá a los trabajadores todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de sus tareas durante el evento deportivo.
- En los lugares de atención al público, administración, se deberá controlar y restringir el ingreso de personal de manera que se pueda garantizar una distancia de separación mínima de dos metros entre cada persona, recomendable tres metros.

### 6.4 Higiene y desinfección sobre el ambiente de trabajo y los trabajadores.

- Los lugares de trabajo deben mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se deberá reforzar las medidas de higiene de los frentes de trabajo, oficinas administrativas, y comedores, incrementando la limpieza de mesas de taqueo, pasamanos, mostradores, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.
- El personal de limpieza debe contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.
- Se deberán, en lo posible, desinfectar las herramientas y equipos de trabajo mínimamente finalizado su uso.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.) al finalizar el uso de este.
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación.

- Garantizar la provisión de agua en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

## 6.5 Elementos de Protección Personal

### 6.5.1 Buenas prácticas en la selección y uso de los EPP.

Se entiende por Elemento de Protección Personal o E.P.P. a aquellos elementos de uso personal e individual, que conforman una barrera física entre el agente de riesgo, en este caso el virus alojado en superficies o presente en el aire y el trabajador. De esta forma y a modo de ejemplo práctico un protector ocular sería un E.P.P. puesto que formaría una barrera física entre las secreciones presentes en el aire y los ojos del trabajador.

Es importante destacar que los E.P.P. no constituyen la primera opción en cuanto a medidas de prevención, sino que se arbitrarán todas las medidas preventivas oportunamente factibles y viables técnicamente, que eviten la necesidad de utilizar E.P.P., como toda medida de ingeniería y/o administrativa. A modo de ejemplo práctico, la colocación de una barrera física que impida la llegada de gotas de secreciones entre una persona y un trabajador podría constituir una medida preventiva que evite el uso de E.P.P. así como el distanciamiento entre las personas (mínimo un metro y medio recomendables dos metros).

### 6.5.2 E.P.P.: Tipos, condiciones de uso y Características Técnicas.

- Protección ocular / facial

Para toda tarea que el trabajador deba realizar a menos de un metro y medio de cualquier otra persona, será necesario el uso de este E.P.P. Para las tareas que impliquen que el trabajador esté por arriba de cualquier otra persona o a la misma altura, podrá optarse por el uso de un protector ocular. En cambio, para tareas donde el trabajador deba ubicarse por debajo de la estatura de cualquier otra persona, será necesario el uso de un protector facial, habida cuenta que, por la dirección de la proyección de las gotas de secreciones, éstas podrán alcanzar el ojo si utilizare solo un protector ocular. En ciertas situaciones como por ejemplo personal de salud, donde exista riesgo de proyección de fluidos corporales en múltiples direcciones se deberán utilizar ambos E.P.P. es decir protector ocular y protección facial o antiparras.

Características técnicas.

Protector ocular: contruidos en policarbonato, con filtro UV 99.9%. Debe soportar la desinfección con alcohol sin alterar sus condiciones constructivas ni de resistencia. La patilla deberá contar con posibilidad de regulación de distancia para permitir el mejor ajuste posible a la cara del trabajador, no siendo necesario este requisito si el protector es tipo envolvente. Debe ser tipo envolvente o con protección lateral contra salpicaduras. Si el protector ocular se utilizará juntamente con un respirador, deberá contar con recubrimiento antiempañante.

Protector facial: la base de sujeción contará con un arnés con posibilidad de regulación. El protector debe ser construido en policarbonato y será preferentemente de tipo envolvente.

Antiparras: la sujeción contará con posibilidad de regulación. El protector debe ser construido en policarbonato y será preferentemente de tipo envolvente.

Preferentemente, contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia, como las normas EN166, ANSI/ISEA Z87.1 / ANSI Z80.3 / ANSI Z80.1, CSA Z94.3-2015.

- Protector respiratorio.

Este E.P.P. será utilizado para toda tarea que el trabajador deba realizar a menos de un metro y medio, recomendable dos metros de distancia de cualquier otra persona. En los puestos de trabajo donde exista la posibilidad técnica de instrumentar una medida preventiva de ingeniería, como por ejemplo la colocación de una barrera física que impida que las gotas de secreciones lleguen hasta el trabajador o la colocación de barreras que limiten físicamente la distancia del trabajador de cualquier otra persona, deberá optarse por este tipo de medida.

Las mascarillas quirúrgicas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019) y se requiere el uso de estas en aquellas personas que estén contagiadas del virus o personas con sintomatología, para evitar la diseminación de gotas de secreciones al ambiente circundante.

NOTA: Los cuales podrán ser entregados también al personal que, en el control de ingreso a obra, den como posible caso de COVID19, se le entregara una mascarilla para viajar a su domicilio y se contacte con 107 o 148 según corresponda siguiendo el protocolo ENF-PCD-003.

Características técnicas: Los protectores respiratorios serán del tipo N95 o FFP2 o mascarillas quirúrgicas, siendo de preferencia N100 o FFP3.

Los protectores respiratorios pueden ser utilizados durante una solo jornada laboral, debiendo recambiar el protector para la próxima jornada.

- Barbijo / Tapa Boca, Nariz y Mentón (barbijo social).

Los barbijos o tapa boca, serán aquellos que permitan evitar la diseminación de gotas de secreciones al ambiente circundante.

Características técnicas: Los barbijo o tapa boca, pueden ser de fabricación casera, siendo los recomendables los certificados por el ANMAT.

- Guantes (Solo para el personal de Salud)

Los guantes constituyen una barrera física entre la piel de las manos del trabajador y cualquier superficie de contacto. Por este motivo, los trabajadores deberán utilizar guantes para realizar las tareas. Cabe aclarar que el uso de guantes no exime el proceso de desinfección, por cuanto es importante que durante la jornada laboral se aplique sobre los guantes, alcohol en gel o una solución de alcohol al 70%. Los guantes deberán estar a disposición de los trabajadores para su recambio durante la jornada laboral.

Características técnicas: Los guantes serán de nitrilo descartables, sin polvo y libre de látex. No estériles. Ambidiestro. Puño con reborde. Preferentemente contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia, como las normas EN 374, EN 455, EN 420.

- Protección del cuerpo

En el caso de ser necesario se entregará mamelucos descartables y al personal de salud se les entregará camisolín descartable.

NOTA: Estos contarán con puños y botamangas elastizadas.

- Limpieza, descontaminación y descarte de los EPP:

Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados.

Se procederá a desinfectar la bolsa de estos residuos con desinfectantes como por ejemplo hipoclorito de sodio (lavandina con concentración de 55 gr/litro) o 70 % de alcohol etílico.

NOTA: Solo los EPP descartables utilizados por el personal de salud, al atender a alguna persona sospechosa de COVID 19, serán tratados como residuos patológicos.

## 6.6 Recomendaciones por actividad.

### 6.6.1 Verificación Administrativa

La verificación administrativa del evento se llevará a cabo on line. En la misma se presentarán los siguientes trámites:

- pago Asociación Argentina de Volantes
- pago neumáticos
- pago combustible
- pago inscripción
- el libro de ruta se entregará vía mail y/o se enviará en link de descarga por whatsapp para que las tripulaciones lo puedan imprimir con tiempo.

### 6.6.2 Reconocimiento de Caminos

Durante la confección de la hoja de ruta será obligatorio que el vehículo que se utilice sea ocupado por dos personas que deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora.

Cada vehículo deberá contar con un dispenser de alcohol en gel para uso permanente de sus integrantes.

### 6.6.3 Verificación Técnica Inicial y Final.

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas (oficiales deportivos y 2 (dos) responsables por auto con un máximo de 2 (dos) autos simultáneamente siempre que el espacio permita mantener una distancia mínima de seguridad (mínimo dos metros recomendables tres).

Estarán provistas de estaciones de higienización de manos (Con suficiente agua y jabón blanco) o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas (Alcohol en gel).

Los oficiales deportivos y responsables que estén en su interior deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora al igual que el responsable que ingrese con él auto.

- Los autos para ingresar a la Técnica inicial deben llevar el número de las ventanillas ya impresos con el formato que la categoría les enviará oportunamente para que los puedan imprimir y colocar.

-En la verificación Técnica inicial se entregarán las calcomanías de las puertas, las de las punteras (Pirelli) y las del techo (Directv) que son obligatorias.

### 6.6.4 Parque de Asistencia.



A la entrada del parque de servicios, deberá existir una zona de toma de temperatura, restringiendo y evitando el acceso a personas con temperatura corporal superior a 37,5°C o con otros síntomas del COVID 19, ampliando dichos síntomas a las últimas informadas por la autoridad sanitaria nacional. En dichas zonas, las personas que tiene acceso a ellas solo podrán permanecer el tiempo imprescindible.

En el caso de que una persona tenga de temperatura más de 37,5°C se aplicará el protocolo que el municipio aporte con el sistema de salud de la región.

Se limita la permanencia por vehículo de competición, a un máximo de 3 (tres) mecánicos asistentes; además del jefe de equipo.

No se permitirá el ingreso de vehículos que no estén autorizados bajo ningún concepto

Cada equipo deberá contar con un dispenser de alcohol en gel para uso permanente de sus integrantes o una estación de higienización (agua y jabón blanco).

Los integrantes de cada equipo participante deberán, en todo momento, usar barbijo social y/o máscara protectora o antiparras y respetar el distanciamiento social obligatorio (dos metros mínimo recomendable tres).

Los equipos participantes deberán mantener las medidas de higiene en todo momento.

Se recomienda la desinfección de la lona que se utiliza como piso, en la zona de reparación del vehículo de competición, con una solución de agua con lavandina de uso comercial (lavandina con concentración de 55 gr/litro). Esta desinfección se debe realizar antes y después de que el vehículo ingrese a la asistencia.

Se recomienda, después de cada asistencia al vehículo de competición, la desinfección de las herramientas utilizadas, con una solución de agua con lavandina de uso comercial o alcohol al 70%.

El espacio físico para la instalación del parque de asistencia deberá contar con una amplia superficie ya que, cada equipo se instalará con una distancia no menor a 2 (dos) metros entre cada uno de ellos.

Se deberá realizar un vallado de seguridad sanitaria, alrededor de cada equipo, para evitar que el público entre en contacto con los integrantes de los equipos.

La organización instalará baños químicos distribuidos estratégicamente en todo el predio de la asistencia, contando con servicio de limpieza permanente de los mismos y una estación de higienización (agua y jabón blanco) en cercanías de la batería de baños.

Será obligatorio el uso de barbijo social como barrera física que cubra nariz, boca y mentón y/o máscara protectora por parte del público en la zona del parque de asistencia y el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio.

El ingreso del público al parque de asistencia será controlado tanto en la cantidad de personas en el parque (aforo según se determine antes del evento en conjunto con el municipio), uso de tapa boca y/o máscara facial, como también el control de temperatura. Esto será requisito tanto para los integrantes de los equipos como para el público en general.

En el caso de que una persona no cuente con los EPP obligatorios no se le permitirá el ingreso al parque de asistencia.

La organización dispondrá de basureros especiales para los residuos de sanidad que debieran ser descartados en el predio del evento (guantes, tapabocas, otros). También se dispondrá de basureros segmentados ambientalmente para la disposición de otros residuos, contaminantes sean estos reciclables o no.

Por último al retirarse cada equipo y la organización deberá dejar el lugar en perfectas condiciones de higiene

#### 6.6.5 Sala de Cómputos y Dirección de Carrera.

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas.

Estarán provistas de soluciones hidroalcohólicas o una estación de higienización (agua y jabón blanco).

Los comisarios deportivos que estén en su interior deben contar con barbijo social y/o máscara protectora, a excepción que las distancias entre ellos sean de más de 3 (tres) metros.

#### 6.6.6 Reunión de Pilotos.

Se recomienda que la realización de esta sea de manera virtual o realizarla en un espacio en el que se pueda cumplir con una distancia mínima de tres metros entre personas, en lo posible debe de ser en un espacio abierto.

Se limita la asistencia a la reunión a 1 (un) solo miembro de la tripulación.

Los asistentes deberán ingresar y permanecer con barbijo social y/o máscara protectora en todo momento.

#### 6.6.7 Pruebas Cronometradas.

Los oficiales deportivos responsables de los puestos de largada y de llegada de las pruebas de velocidad cronometradas, deberán usar en todo momento barbijo social y/o máscara protectora y realizarse la desinfección de manos con alcohol en gel, cada vez que se entregue un carnet de ruta a los navegantes.

El navegante no descenderá del vehículo de competición para entregar el carnet de ruta en la mesa, de manera de evitar la conglomeración de participantes.

Desde la organización de la carrera se realizara campañas de concientización a través de medios radiales, entrega de trípticos/folletería y/o tapas bocas del evento. Con el fin de incentivar el uso de estas barreras de protección y el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio.

Las tripulaciones que hagan abandono del tramo, si no fuese necesaria la asistencia médica, deberán llevar por medios propios, el auto de competición y la tripulación al parque de asistencia. No se permitirá que la tripulación circule por zonas estrictamente reglamentadas para la prueba.

#### 6.6.8 Parques Cerrados y Reagrupamientos.

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas (oficiales deportivos y participantes).

Estarán provistas de soluciones hidroalcohólicas o estación de higienización (Agua y Jabón).

Los oficiales deportivos y participantes que estén en su interior deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora.

#### 6.6.9 Rampa de Largada y Entrega de Premios.

Se recomienda no realizar rampa simbólica de largada, ni entrega de premio.

En caso de que la sede solicite la realización de esta, la administración del evento en conjunto con el gobierno municipal interviniente deberán presentar un protocolo específico para ello.

En cuanto a la entrega de premios. La categoría brindará los respectivos premios a cada tripulación en el ingreso al parque cerrado final.

#### 6.6.10 Personal de Salud (Equipo de Rescate Medico).

Este equipo estará conformado por personal capacitado en manejo de pacientes con probable COVID-19 los cuales podrán actuar apoyando el protocolo sanitario del municipio en el cual se realice el evento

El equipo de salud debe utilizar en todo momento, tapa boca y/o mascara facial y en caso de estar frente a un caso sospechoso de COVID-19 debe contar con barbijo N95 o superior y guantes de nitrilo, libre de látex.

Las tripulaciones, comisarios y oficiales deportivos, mecánicos y organizadores están obligados a informar al equipo de rescate médico, cualquier síntoma compatible con COVID-19 (fiebre, tos seca, pérdida del olfato, dificultad para respirar, dolor de garganta).

Se confeccionará y repartirá a todos los equipos el protocolo donde se debe tener en un lugar visible, en este se detallan los distintos síntomas y medidas de higienización comunes, como así los números de atención en caso de síntomas relacionados al COVID-19.

#### 6.6.11 Traslado de Personal en Vehículos de la Organización y/o Equipos.

El traslado de personal deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

En el caso en que no se pueda cumplimentar la distancia mínima dentro del vehículo, el personal deberá usar protección respiratoria o barbijo / tapa boca según corresponda y protección ocular.

#### 6.6.11 Comedores y Sanitarios.

Se reforzarán las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.

Se continuará con la gestión de minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea, realizando por ejemplo turnos en el uso de vestuarios y comedores.

Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir. Se continuará con la entrega de vasos y bombillas para evitar el uso compartido de estos elementos.

En el caso de lugares donde se realizan entregas de viandas, se debe de contar con un pulverizador con alcohol al 70% y un trapo tipo rejilla o servilletas de papel para desinfectar las viandas cuando estas lleguen al comedor. Cada persona debe realizar esta acción por sí misma.

## **7. INDICACIONES PARA EL PREPARADO DEL KIT DE DESINFECCION**

- Limpieza de la superficie con una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Desinfección: Preparar Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro).
- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias.
- Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

## **8. PRENSA**

8.1 Solo se acreditará a la prensa especializada de medios de comunicación masiva, que transmitan en vivo el evento ya sea en forma digital, televisiva o radial. La organización dispondrá su cantidad y ubicación dentro de los límites establecidos, debiendo en todo momento mantener las estrictas normas de sanidad dispuestas por el gobierno, el presente protocolo y el de la organización.

8.2 Los Pilotos que cuenten con cámaras a bordo deberán entregar una copia de la filmación de la cámara a bordo si el medio oficial o el director de la prueba así lo solicitaran a efectos de su difusión.

8.3 Los pilotos deberán proporcionar un número de teléfono móvil al efecto de poder ser entrevistado por la prensa acreditada.

8.4 Toda entrevista presencial deberá ser realizada con tapabocas, resguardo en los micrófonos y a una distancia de 2 metros entre el periodista y el entrevistado.

8.5 Los periodistas en cumplimiento de sus funciones tendrán un área determinada para la realización de su trabajo y mientras transmiten deberán dentro de lo posible mantener el distanciamiento de 2 metros, tener disponible alcohol en gel, tapabocas y desinfectantes.

## **9. ANEXOS Anexo I: PDF con información para el público y asistentes al evento.**

